

Humanidades y ejes transversales en la Universidad

Rafael A. Méndez Alfaro
UNED-Costa Rica

INTRODUCCIÓN

Los ejes transversales se conciben como un conjunto de elementos esenciales vinculados con la práctica pedagógica y con el quehacer de instituciones que guardan como uno de sus principios de existencia, la labor integradora de naturaleza docente, asociada con la investigación y la extensión. Los ejes, desde ese punto de vista, son capaces de integrar diversos campos del saber, es decir, actúan de forma inter disciplinaria y transdisciplinaria. Se ven en la urgencia de superar, por lo mismo, los enfoques departamentalistas, desde el punto de vista de gestión administrativa, así como los énfasis de carácter disciplinario, que tienden a fortalecer la visión de las denominadas “especialidades”. Es claro que los ejes, en esta dirección, guardan una estrecha relación con la variable actitudinal, al buscar incidir en los valores y actitudes de las personas insertas en la institución de la cual forman parte.

En establecimientos donde los procesos de enseñanza-aprendizaje se convierten en un aspecto de primer orden en el funcionamiento corporativo, los ejes transversales son elementos orientadores vitales de gestión. Ciertamente están pensados para incidir, no solo en los aspectos meramente curriculares, sino que guardan una función estratégica al constituirse en elementos articuladores de las acciones que guían los diversos niveles de la organización. Es decir, no son simples enunciados de orden teórico, que promueven formulaciones generales carentes de acciones concretas, sino baluartes que afectan de forma decidida los distintos escenarios.

En casas de estudios superiores, los ejes transversales representan la dirección que guía, no solo la actividad académica, sino todo el quehacer de las personas que forman parte del entramado. Por supuesto, tienen una incidencia directa sobre planes de estudio, políticas curriculares, así como en el diseño de materiales didácticos, mediados pedagógicamente, entre muchos otros aspectos. Lo anterior, no solo resulta indiscutible, sino que parece ser un asunto medular. Pero más allá de esto, los ejes se formulan para que trasciendan la labor de la experiencia de enseñanza-aprendizaje y se inserten en la vida institucional, como premisas que deben tutelar la visión de las personas, quienes, desde distintos ángulos y perspectivas, hacen efectiva la misión y visión de la casa de estudios de la que forman parte.

La Universidad Estatal a Distancia (UNED-Costa Rica), tiene como postulados de su misión los que se anotan la continuación: “es una institución de carácter público que goza de autonomía. Su misión es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos

que, por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad. Para ello hace uso de los diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente. La UNED se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz”. (UNED, 2013). En estos enunciados institucionales se puede apreciar la presencia de los ejes transversales vigentes, que orientan, de forma definitiva, la labor del conglomerado social que integra esta institución con 40 años de existencia.

Ejes transversales como ambiente se encuentran, no solo en la misión, sino en la visión de la Universidad y constituyen en la actualidad, el elemento articulador de los lineamientos de política institucional, aprobados por instancias como el Consejo Universitario y la Asamblea Representativa Universitaria. Otros ejes como investigación se visibilizan claramente en la visión de la UNED, aunque los ejes transversales de diversidad cultural, equidad de género y derechos humanos, es posible identificarlos, en distintos niveles de la misión de esta casa de estudios.

Un aspecto que resulta imprescindible formular en la misión de la Universidad es la formación humanista que la misma promueve como principio esencial de su ser. Más allá de una formación particular, que brinda insumos para el desarrollo de competencia cognitivas en ciertas áreas del saber, el humanismo procura generar un efecto en el plano actitudinal, esto a través de la oferta académica y de la

actividad que, en los planos de la extensión e investigación, da sentido a la existencia del Programa de Estudios Generales, programa que transversaliza la estructura curricular de toda la oferta académica de la UNED, en los niveles de diplomado, bachillerato y licenciatura. No se opone, a decir verdad, al fortalecimiento académico de las especialidades, pero apuesta de forma contundente a que los (as) profesionales surgidos de la Universidad preserven una visión de mundo que los aproxime a una mejor comprensión de la sociedad en la cual se encuentran insertos. La formación humanista que enuncia la misión de la UNED apuesta necesariamente por el fomento de valores y actitudes que incidan sobre el accionar de las personas. Visto así, es posible identificar variables en común entre los propósitos y anhelos contemplados entre los ejes transversales de la Universidad y los que sostiene el Programa de Estudios Generales.

A continuación, y tomando como base el reciente plan de estudios aprobado por el Programa de Estudios Generales, (UNED, 2015), que según acuerdo del Consejo Universitario sesión 2520-2016, Art. III, inciso 3-b) celebrada el 09 de junio del 2016, pasará a llamarse Programa de Humanidades, considerando un renovado enfoque de formación humanística que el mismo tendrá, se ofrece la visión que desde este programa académico se tiene de los ejes transversales que orientan el trabajo en la Universidad, recuperando diversos criterios institucionales existentes sobre los ejes transversales, en procura de identificar puntos de encuentro entre la misión y la visión de la UNED, sus ejes transversales y la percepción que de ellos se tiene desde el nuevo Programa de Humanidades.

LOS EJES TRANSVERSALES EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Es posible afirmar que los ejes transversales constituyen un recurso que permite articular una propuesta educativa, de determinada naturaleza, con un entorno mayor o contexto en el cual se encuentra inserta la instancia que les da origen. Como se ha señalado líneas atrás, los ejes transversales se convierten en estrategias promotoras de valores que componen un currículo. Estos valores son la esencia misma en los propósitos formativos de los (as) estudiantes y constituyen una aspiración legítima de incidir sobre las actitudes y conductas de aquellas personas que forma parte de la comunidad educativa.

«Los valores dignifican la posición del ser humano en el universo, en tanto promueven una sociedad de tolerancia, defensora de relaciones de convivencia entre los seres humanos y entre estos con los demás seres vivientes y con el medio; una sociedad sin violencia» (Dengo, 2013, p. 173). Tomando como base este postulado, es claro que la formación de valores que se manifiesta en la enunciación de los ejes transversales, tiene un carácter social por excelencia. Se vinculan con los valores en tanto buscan fortalecer una educación profundamente humanizadora, que fomente un mayor conocimiento y sensibilidad hacia cuestiones vitales de la existencia humana. En esencia, los ejes transversales suponen una apuesta por la educación en valores (Yus, 1995).

En esta misma dirección, el renglón de «Universidad y Sociedad» de los Lineamientos de Política Institucional de la Universidad Estatal a Distancia, establece con claridad que todos los aspectos cotidianos del quehacer de la insti-

tución «[...] deben reflejar los siguientes valores y facilitar la toma de conciencia sobre su importancia: ambiente, la diversidad cultural, los derechos humanos, la equidad de género, la investigación y la multiculturalidad, todos ellos señalan el respeto por la vida en todas sus formas, entendidos como ejes transversales en toda formación» (UNED, 2014, p. 5). En este punto, valores y ejes transversales confluyen como propósitos fundamentales del ser de la universidad, representan la esencia misma de la institucionalidad y el sentido de su existencia. Son la universidad misma que deja ver sus intenciones y metas; que promueve un conjunto de ideales que respaldan su accionar.

Dentro de los elementos de gestión estratégica que define el Plan Estratégico de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), instancia académica a la cual se encuentra adscrito el PEG de la UNED, el humanismo y los ejes transversales se convierten en variables claves de la organización. Al respecto se plantea la articulación en los siguientes términos: «En la concepción contemporánea de humanismo, el ser humano se comprende y se valora a sí mismo y a los otros, como parte integral del entorno en el cual habita. Bajo esta concepción la ECSH está comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y cultural, el respeto por los derechos humanos, la tolerancia, la diversidad cultural, la búsqueda del bien común, la equidad de género, la equidad social y la sensibilidad por el arte, la recreación y la espiritualidad» (UNED, 2010, p. 18).

Como se puede apreciar, en armonía con los postulados institucionales, la ESCH asume como propios los valores y los ejes transversales que orientan la ruta institucional y en este sentido, encuentra afinidad con los propósitos que

en esa dirección promueve el PH. Visto así, el humanismo, como propuesta estratégica que promueve la reflexión y el análisis de la realidad social, encuentra armonía con los ejes transversales de la universidad y con la visión de la ESCH, que en su conjunto buscan la promoción de espíritus críticos y analíticos de la sociedad en la cual nos encontramos insertos.

En su afán de brindar una perspectiva integral, los ejes transversales tutelan un enfoque globalizante, que atraviesa y enlaza todas las asignaturas del currículo y en general, de las propuestas pedagógicas asociadas al mundo educativo. Al tocar de forma directa temas, contenidos, objetivos programáticos y proyectos de naturaleza educativa, se convierten en un elemento aglutinador que sustenta una visión de conjunto. Ligado a esto, es posible señalar que los ejes transversales en tanto son globalizantes, también son interdisciplinarios, pues tienen la intención de abordar las grandes áreas del conocimiento, a través de las disciplinas y temas que integran el saber humano.

Los Lineamientos de Política Institucional de la UNED señalan, sobre este asunto, que resulta fundamental «[...] consolidar la perspectiva de ejes transversales y garantizar su plena incorporación al quehacer institucional. Esto contribuirá a la construcción de una ética social, plural, respetuosa y tolerante» (UNED, 2014, p. 5). Por supuesto, el compromiso institucional con los ejes transversales debe ir más allá de la formulación de un buen manifiesto o del diseño de un conjunto de intenciones que tienen por fin la consecución de una meta. Es preciso que estos enunciados se encuentren acompañados en todo momento de un conjunto de acciones tendientes a garantizar que los ejes transversales,

como reflejo de una visión de universidad, tengan incidencia sobre los múltiples componentes que integran la comunidad educativa. De no ser así, cualquier propósito, por más bien intencionado que esté, carecería de sentido.

El Plan de Desarrollo Institucional vigente de la UNED, afirma sin reservas que con fundamento en los ejes transversales «[...] se deberá propiciar la construcción de una sociedad ética que procure la igualdad de oportunidades y el respeto de la dignidad humana» (UNED, 2011, p. 38). Tal como se formula, los ejes transversales se convierten en elementos fundamentales de la vida de la universidad, en tanto se constituyen en aspectos orientadores, no solo del currículo, sino en general, del accionar institucional.

Ciertamente, esta visión estratégica es un asunto primordial, si se considera que «[...] los ejes transversales no son aprendizajes educativos de segundo orden, ni un contenido paralelo aislado, con un tratamiento ocasional dentro del currículo; todo lo contrario, son contenidos culturales que deben abordarse desde todas las áreas, en torno a ejes vertebradores, para que contribuyan a organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje (Argueta, 2009, p. 12). Resulta claro que bajo este enfoque los ejes transversales no pueden considerarse un componente más dentro de la vida institucional, sino que requieren de la atención y el tratamiento oportuno, para que ejerzan un rol transformador en la comunidad educativa.

Por supuesto, «cualquier reflexión acerca del currículo y del proceso enseñanza-aprendizaje, debe enmarcarse ante todo en un acuerdo acerca de la función social de la universidad. Es decir, el encargo que la sociedad hace a esta institución educativa, responsable de la etapa final

de formación de los ciudadanos» (Monereo y Pozo, 2004, p. 285). En este contexto, reflexionar acerca de los ejes transversales y su papel dentro de la universidad, parece a todas luces, una responsabilidad de primer orden. En una universidad como la UNED, que se proclama de carácter humanista en su visión institucional, resulta necesario demarcar el alcance que los ejes transversales tienen para un programa académico como Humanidades, que desarrolla gran parte de su accionar en el humanismo como fuente primordial de su quehacer.

Todo parece indicar que el impulso al trabajo que se lleva a cabo en la universidad, se encuentra determinado por la sociedad misma. En este particular, el papel de los ejes transversales es primordial. Si no existe una adecuada percepción de la realidad por parte de la universidad, el trabajo académico y su acción social, se verían expuestos a caer en la indiferencia y la incertidumbre.

En tal sentido, las estrategias universitarias deben estar ligadas con el Plan de Desarrollo Nacional. Entendiendo que éste debe consistir en el fondo, en el fortalecimiento de un proyecto de nación democrática, en el que se valoren las acciones en torno a la educación, salud, trabajo, cultura, seguridad y crecimiento económico con equidad. Todo orientado a elevar la calidad de vida de los habitantes del país (España, 2011, pp. 85-86).

Derivado de lo anterior, es posible afirmar que resulta imprescindible el desarrollo de un vínculo entre las formulaciones y los valores que promueve la universidad y las necesidades que demanda la sociedad.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Académico de la Vicerrectoría Académica, los ejes transversales se encuentran

incorporados en el quehacer institucional por medio de los lineamientos de política institucional y los planes de desarrollo; los programas y proyectos de investigación, extensión y producción de materiales; la oferta de carreras y los contenidos de las asignaturas, la normativa y la capacitación de los funcionarios. Esto significa que se constituyen en la columna vertebral de la universidad, en tanto son capaces de incidir decididamente en las diversas instancias y propuestas de acción institucional. Tomando en cuenta lo anterior, se contemplan como ejes transversales de la UNED los siguientes: ambiente, diversidad cultural, derechos humanos, equidad de género e investigación (UNED, 2013). A continuación, se procederá a llevar a cabo un conjunto de consideraciones relacionadas con cada uno de los ejes transversales mencionados. Para tales efectos se tomarán en cuenta criterios derivados de diversos documentos fundamentales de la vida universitaria, emanados de cuerpos colegiados y se procederá a enunciar la forma en que el PH asume los ejes en cuestión.

AMBIENTE

La preocupación en torno a la preservación del entorno natural, resultado de la creciente depredación de los recursos por parte de la actividad humana, es un asunto que viene inquietando de modo creciente desde hace muchos años, pero ha tomado particular fuerza en las últimas décadas. Un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), correspondiente al 2011 y elaborado para 179 países del mundo,

[...] resalta que el mejoramiento en las condiciones materiales de vida de las sociedades actuales ha sido a cambio del deterioro y degradación ambiental a nivel global. En pocas

palabras, esto significa que las recientes mejoras en el índice de desarrollo humano (IDH) se han conseguido a costa del calentamiento global (Cambronero, 2012, p. 99).

Sin duda alguna, es visible que cambios introducidos en los ecosistemas han contribuido en la obtención de beneficios en el bienestar humano y el desarrollo económico. Sin embargo, tales logros se han obtenido con crecientes costos en el quebranto de múltiples ecosistemas. Adicionalmente, es menester indicar que no todas las personas han recibido el impacto de tales cambios, pues ligado a ese quebranto del ambiente, también se ha acentuado la pobreza en distintos estratos de la población mundial. De forma complementaria, se puede afirmar que dicho deterioro afecta de forma inevitable el disfrute de futuras generaciones a un ambiente sano.

Sobre este asunto, el Plan de Desarrollo Académico vigente de la UNED, postula en relación con el eje transversal del ambiente que «[...] se trata de una forma de conciencia de que el ser humano no está solo en el planeta y la defensa de la vida humana ha de considerarse en la protección de todas las formas de vida con las cuales se relaciona e interrelaciona» (UNED, 2011, p. 19). Esto significa que es preciso promover la comprensión del entorno, en procura de la promoción y el mantenimiento de la vida en todas sus formas. Es claro que la toma de conciencia sobre esta problemática, no solo es una cuestión urgente, sino que es un asunto donde la universidad tiene absoluta competencia. El establecimiento de estrategias y el diseño de proyectos y actividades vinculados con la educación ambiental, desde la planificación institucional, parecen ser

medidas pertinentes y necesarias para desplazarse desde el plano del enunciado hacia el nivel de la acción.

Sobre lo planteado con antelación, la UNED ha establecido como una de sus políticas institucionales la que se anota seguidamente: «Promover nuevos modelos de desarrollo y estilos de vida, que reviertan las tendencias depredadoras de la sociedad sobre el medio y, por tanto, de la calidad y la sostenibilidad de la vida» (UNED, 2014, p. 5).

Al respecto es preciso indicar que acciones particulares de la UNED como la creación del Centro de Educación Ambiental (CEA), que busca, mediante la educación ambiental, el impulso de valores, actitudes y acciones responsables y de compromiso con el ambiente y la armonía con el entorno; así como la obtención reciente del galardón de la Bandera Azul que reconoce las acciones encaminadas a la búsqueda de la conservación y el desarrollo, en concordancia con la protección de los recursos naturales, se consideran indicadores formales de esfuerzos institucionales que se ejecutan en procura de la búsqueda de mayores condiciones higiénico sanitarias, de mejoría de la salud pública y de protección del ambiente.

La prioridad que el ambiente como eje transversal representa, se ve reflejada en una política institucional situada en el vínculo universidad-sociedad:

La UNED, como universidad pública, declarada Institución Benemérita de la educación y la cultura, debe contribuir en todo momento y en cada uno de sus programas y acciones al desarrollo nacional, entendido como el incremento del bienestar general del país, de una justa distribución de la riqueza, en el marco de una sana relación con nuestro ambiente y entre las diversas manifestaciones culturales existentes (UNED, 2014, p. 4).

El llamado de una búsqueda de armonía en la relación ser humano-naturaleza se constituye en un principio fundamental de convivencia. Asumir que el ambiente tiene en sí mismo sus reglas y funcionamiento particular, requiere de una sensibilidad especial que permita un avance de la humanidad, no a expensas de los demás elementos del sistema, sino producto de una interacción dinámica con ellos. Dado que incluso la supervivencia de nuestra especie puede estar sujeta a esta relación, que se pretende como armoniosa, es una responsabilidad de la educación colaborar decididamente en este propósito. Las políticas institucionales, que se constituyen en ejes orientadores del quehacer de la universidad, ofrecen en este sentido un enfoque que procura reconocer la importancia del ambiente en los procesos de formación académica.

Este programa, a través de su historia, ha reconocido la trascendencia que el eje ambiente tiene dentro de su oferta académica. En el pasado tuvo entre sus cursos uno denominado Introducción al Estudio de la Naturaleza y recientemente ha incorporado dos asignaturas llamadas El Ser Humano en su Entorno y Globalización y Ambiente. Estas dos asignaturas se sitúan dentro de un área modular designada como Ciencias Exactas y Naturales, que tiene como propósito brindar a toda la población estudiantil unediana una aproximación al estudio del hombre y su relación con la naturaleza. Se concibe como una propuesta que busca analizar los múltiples elementos en común que tiene el humanismo en sus distintas vertientes con las ciencias naturales. Estas asignaturas en particular, forman parte de una oferta del programa, originada en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN).

Incluir cursos de un eje transversal dentro de la oferta de un programa académico se constituye en una estrategia válida, aunque no exclusiva, para patentizar el interés por hacer indiscutible su recuperación. Más importante aún es evidenciar el tratamiento de dicho eje transversal en el plano de los objetivos, la temática por tratar, la mediación pedagógica y los procesos de evaluación que buscan aproximar la propuesta curricular a los intereses estudiantiles. Para el PH, cuya matrícula regular y nueva representa un volumen muy significativo de la universidad, sensibilizar a la población estudiantil por medio de ejercicios y diálogos que buscan generar espacios de reflexión acerca de la trascendencia de los ejes transversales en la vida cotidiana, constituye una meta de primer orden y forma parte de su naturaleza misma. De hecho, dentro de los LPI vigentes, el estudio de la problemática ambiental está reflejado como una preocupación de este centro de estudios en los lineamientos números 1 y números 3, aspecto que sin duda le otorga a este eje una prioridad en su tratamiento tomando como base la entrega de la docencia.

Desde el PH, se propician acciones y propuestas curriculares tendientes a desplegar propósitos formativos asociados con el eje transversal denominado ambiente. En este particular, se estimulará el desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia hacia las diversas formas de vida del entorno natural, reconociendo el papel estratégico que tiene la convivencia armoniosa entre el ser humano y la naturaleza. Para lograr este propósito, el eje ambiente se incorpora de forma sistemática en la propuesta curricular que recorrerá este plan de estudios, desde el diseño preliminar de objetivos programáticos, hasta su implementación en las unidades didácticas curriculares que darán sustento a la entrega de la docencia.

DIVERSIDAD CULTURAL

El eje transversal de la diversidad cultural se convirtió en una preocupación explícita de la UNED desde el 2000, cuando en el escenario del Segundo Congreso Universitario, con el propósito de reformar el proyecto pedagógico institucional, se estableció como uno de los ejes transversales de este centro de estudios superiores (Ocampo, 2011). De hecho, es a partir de este congreso que la universidad manifiesta un interés preciso por instaurar elementos orientadores y de carácter integrador, que tengan un impacto decisivo en los distintos programas, cátedras e iniciativas de la universidad.

En el 2005 este programa presentó ante la comunidad unediana un documento titulado «Los ejes transversales en la nueva propuesta del Programa de Estudios Generales de la Universidad Estatal a Distancia». El propósito de este era brindar una fundamentación conceptual sobre los ejes aprobados en el congreso universitario y luego llevarlo a discusión a la Asamblea Representativa Universitaria. De hecho, fue tal la importancia de esta propuesta, que luego se tomó como base para la definición de los ejes transversales de la universidad como tal.

En la formulación del 2005, la diversidad cultural se definió en dos direcciones; por una parte, la diversidad cultural y por otra, la discapacidad. La primera de ellas estableció el reconocimiento político de la diversidad cultural y étnica, ante las políticas de homogenización cultural impuestas durante los procesos de formación de los Estados nacionales. También se asumió, de forma paralela, como una respuesta ante los procesos impuestos y derivados de la

globalización económica. Es decir, como un rasgo vinculado de forma directa con la(s) identidad(es) local(es).

Ligado a lo anterior, la discapacidad se asumió como un componente dentro de la diversidad cultural, que también incluía la diversidad social y sexual. Con estas variables se estaba reconociendo la particularidad de diversos componentes dentro de la accionar de la universidad. Se ofrecía con ello una opción viable y precisa de acción que evitaba la homogenización y comprometía a la universidad a diseñar estrategias tendientes a identificar poblaciones de distinta naturaleza que requerían diversos niveles de acceso. Sobre este punto que se señala, es necesario apuntar que el plan de Desarrollo Académico vigente, la Vicerrectoría Académica asume la diversidad cultural como un eje que

[...] comprende la diversidad personal y cultural e incluye entre la diversidad personal a las personas con necesidades educativas especiales o con particularidades de salud o de otra índole que merezca un trato particular y equitativo (UNED, 2012, p. 20).

En este sentido, la universidad mantiene la firme aspiración de transformar al mundo en una sociedad inclusiva, solidaria y llena de oportunidades para todos los seres humanos, en tanto individuos capaces de identificar y aceptar las diferencias individuales, como un rasgo esencial de la condición humana. Dentro de esta particularidad, la urgencia de reconocer los derechos de las personas con necesidades educativas especiales es un asunto de compromiso y responsabilidad institucional, que tiene que incidir en el plano de la normativa, de la mediación y de la atención de poblaciones de esta naturaleza.

En esta misma dirección, se puede apuntar que algunos lineamientos de política institucional reconocen de forma explícita la importancia estratégica de valorar e incorporar, adecuadamente, la diversidad cultural como un elemento clave en el quehacer institucional. Sobre esto la universidad ha señalado que es fundamental

[...] democratizar la educación, de modo que garantice que los programas académicos que ofrece la UNED atiendan prioritariamente a las poblaciones y las necesidades regionales, desde una perspectiva de equidad social, de ampliación de oportunidades, convivencias solidarias y tolerantes y, del respeto al ambiente (UNED, 2014, pp. 14-15).

En los casos precedentes, se puede apreciar una intencionalidad de la universidad, no solo por reconocer que la comunidad educativa que la integra es diversa en sus orígenes y características, algo que de por sí se encuentra explícitamente indicado en su misión y visión, sino que requiere estrategias particulares que posibiliten una adecuada atención a la particularidad.

Por supuesto, el logro de propósitos semejantes se debe encontrar entronizado como aspiración institucional.

Es importante enfatizar que el proyecto curricular de una universidad pública es parte integral de un proceso social que se construye colectivamente. El proyecto curricular deberá estar orientado por un marco de libertad y de respeto a la diversidad cultural, por lo tanto, los diversos proyectos curriculares tendientes a responder a la permanente necesidad de transformación de la sociedad y la educación, deberían de partir de la explicación-interpretación del entorno nacional e internacional y ser el producto de la reflexión colectiva y comprometida de todas y todos los actores involucrados en dicho proceso (Gurdián, 1998, p. 73).

El respeto a la diversidad cultural y el reconocimiento de un contexto local e internacional se constituyen en fundamentos de primer orden los cuales se deben considerar en toda propuesta universitaria de tipo curricular, como la que amerita el presente plan de estudios. Asumir el reconocimiento de las diferencias, cualquiera que sea su naturaleza, implica necesariamente un compromiso con la libertad y con la urgencia de convertir la universidad en un medio capaz, no solo de comprender la compleja realidad social, sino como un instrumento promotor de su transformación.

Como aspecto primordial en este asunto, cabe destacar que en el IV Congreso Universitario de la UNED, llevado a cabo en el periodo 2011-2012, se aprobó una valiosa moción que viene a redefinir los fundamentos del eje transversal de diversidad cultural, por uno denominado interculturalidad. Al respecto, la moción en cuestión se aprobó en los siguientes términos:

Que el eje transversal institucional de la diversidad cultural que incluye a la multiculturalidad, se denomine en adelante eje transversal de la interculturalidad y se conceptualice como el reconocimiento y la valorización de la diversidad de realidades, expresiones e identidades culturales que existen entre los distintos grupos e individuos que conviven en la sociedad, a fin de alcanzar una mayor comprensión de las diferencias culturales que manifiestan las personas, constituyéndose en punto de partida para el paulatino cuestionamiento y superación de las visiones hegemónicas acerca de la sociedad y la cultura y de las prácticas discriminatorias consecuentes.

Que aclare, además, que paralelo a la revalorización de lo diverso y de la alteridad, la interculturalidad como eje transversal implica el encuentro, diálogo, reciprocidad,

intercambio e integración de las diferentes culturas existentes, fundamentales para la conformación de un orden social más justo, igualitario y equitativo (Ocampo, 2011, p. 12).

Un eje transversal con estas características se sustenta en distintos principios, compartidos por el PH. En primer lugar, se parte del hecho de que convivimos en sociedades heterogéneas, complejas y cambiantes. Dentro de estas sociedades coexisten personas con orígenes y características que responden a intereses de diverso orden: nacional, étnico, religioso, sexual, lingüístico, de necesidades educativas especiales, migrantes y otros afines. La universidad tiene la responsabilidad de crear estrategias que atiendan, precisamente, esa diversidad de criterios e intereses de forma efectiva.

Resulta una aspiración legítima recibir un trato de principios de igualdad a nivel de derechos, responsabilidades y oportunidades. Es claro que dentro de la activa hibridación cultural que experimentamos, resultado de compartir un mismo escenario, todos aspiramos a un reconocimiento particular y no a ser o pasar invisibilizados. Derivado de lo anterior y considerando que en un conglomerado social con estos rasgos, no pueden existir discursos monoculturales o hegemónicos, es preciso aspirar a un humanismo renovado que identifique y reconozca las diferencias como acto fundamental de los derechos de los demás. A todas luces principios como estos deben constituir una base primordial para el entendimiento humano y para el desarrollo de adecuadas relaciones de convivencia entre las personas.

De acuerdo con Ocampo,

La interculturalidad como eje transversal de la UNED, debe orientar el desarrollo de una educación democrática para la convivencia, que se proponga el aprendizaje del reconocimiento y el aprender a vivir juntos. Además, tiene que proyectar a la universidad como un lugar donde se promueva un clima de convivencia, de encuentro, diálogo y consenso entre las diferentes culturas (Ocampo, 2011, p. 10).

Un postulado como el señalado supone la promoción de una ética común de la igualdad en la diferencia, en la cual se reconoce la contribución que cada una de las partes otorga a la totalidad. Más aún, parte del supuesto que el encuentro mutuo de culturas e individuos diferentes, en sus orígenes e intereses, contribuye decisivamente al rechazo de cualquier forma de discriminación, negación, rechazo o forma de violencia. La universidad se constituye en un marco como este, en un escenario que propicia la integración, la convivencia y la tolerancia entre los seres humanos.

La universidad requiere, para lograr propósitos semejantes, una política armoniosa entre el enfoque y los postulados que se formulan sobre esta materia y las prácticas educativas y de mediación que se llevan a cabo y que revelan la esencia del quehacer institucional. De esta forma, se podrá superar el axioma y aproximarnos sin ambages a la aspiración del eje transversal y del valor que se busca promover en la comunidad educativa.

DERECHOS HUMANOS

Según el Plan de Desarrollo Académico de la UNED, los derechos humanos «[...] se vinculan con la dignidad del ser humano en sus características de seguridad, justicia e igualdad. Tiene sus raíces en el humanismo como protección a los derechos fundamentales» (UNED, 2012, p. 20). Esta definición destaca por la importancia que se le brinda al reconocimiento y la defensa de los derechos vitales del ser humano, independientemente del origen, trayectoria o rasgos de los derechos de los que se esté hablando, en esencia se trata, de la dignidad misma de la persona.

La discusión en torno a la evolución de los derechos humanos ha sido fructífera hasta el presente. Una de las variables esenciales que se asocian con este eje transversal es el vínculo existente entre la educación y la democracia, toda vez que ambos elementos son primordiales para la realización del ser humano. Los conceptos de democracia y derechos humanos están indisolublemente unidos, y no es así solo en su vigencia jurídica, sino a su realización efectiva en la cotidianidad.

En nuestra visión, la democracia es mucho más que una doctrina de acción política; es un modo y una cultura de vida. La experiencia ha probado que en el continente americano nadie puede olvidarse de su desarrollo, ya que la democracia es un proceso continuo y es acumulación de errores y de aciertos políticos. La democracia exige mucho de memoria constante y de aprendizaje renovador.

Por eso, la educación es la primera tarea de las democracias que debe adaptarse a las necesidades de la participación ciudadana, que debe promover la aceptación de las diferencias culturales y de las diversidades sociales

y, asociada a la justicia, la tarea educativa puede atenuar el miedo a la libertad. Esta tarea va más allá del cambio curricular, de la reforma educativa y de la modificación de algunas estructuras: es la misión de replantearse la formación ciudadana para que desde la niñez asuma como sujeto de derechos y defiendan esos derechos para sí y para sus semejantes; que practiquen y luchen por la inclusión social y la justicia; que quieran y sepan participar en las tareas de gobierno, que asuman responsabilidad por sus actos y exijan responsabilidad a sus gobernantes.

La ciudadanía plena de la cual depende la supervivencia y el desarrollo de una democracia tiene que ser construida. Y la herramienta clave para esa construcción es la educación. Costa Rica ha sido un ejemplo en América en el respeto a los derechos humanos. Los maestros han constituido el contingente humano más determinante para establecer las posibilidades del progreso democrático, cuando en otros países existían dictaduras y gobiernos autoritarios en el ejercicio del poder.

Los inicios del siglo XXI abrieron varias interrogantes al destino de occidente y es oportuno reconocer que esa realidad es dramáticamente ambivalente: está llena de peligros visibles y se presentan enormes potencialidades. En todos estos procesos, frente a la violencia irracional y frente a la incertidumbre de la globalidad, la apuesta de nuestro país fue, es y será por la educación. El PH quiere seguir apostando por la educación a distancia en derechos humanos como un eje transversal, empleando todos los medios a nuestro alcance. Este Programa continuará con la misión de educar en y para los derechos humanos y la vida en democracia.

Sobre este particular, Argueta ha señalado que los derechos humanos tienen como base angular un régimen democrático, donde la comunicación entre los grupos humanos está basada en el diálogo, el cual debe generarse a partir de la educación de las personas, en los diferentes niveles educativos. Esto parece ser un asunto de primer orden para la coexistencia humana. Visto así, la convivencia armónica, en una sociedad, implica la práctica de la equidad, en donde la participación en las decisiones, que afectan a la colectividad, está guiada por principios dirigidos a prevenir y a contrarrestar los fenómenos de la exclusión y de marginación social (Argueta, 2009).

Desde la UNED y siguiendo esta dirección se ha planteado como propósito formativo con el eje transversal de los derechos humanos propiciar el conocimiento y la aprehensión de los derechos y deberes fundamentales. Ligado a esto, se destaca la urgencia de desarrollar estrategias que susciten la formación de valores y actitudes que promuevan el bienestar social y la dignidad (UNED, 2012). La universidad y en este particular, el PEG, tienen una responsabilidad de primer orden al fomentar, desde la educación a distancia, un conjunto de valores de convivencia y tolerancia en la comunidad educativa, de tal forma que incida positivamente en el desarrollo de actitudes que potencien la dignidad humana.

Los derechos humanos van más allá de las aulas universitarias y superan lo meramente cognitivo, pues forman parte sustancial de la vida cotidiana de todas las personas, por lo que su aprendizaje debe ser de carácter experiencial y vivencial. Por lo antes dicho, es posible señalar que los derechos humanos no se enseñan, sino que se aprenden, se

viven y se incorporan en la matriz existencial de los seres humanos (Gurdián, 1998). Por tanto, los derechos humanos no pueden ser simplemente una materia más en el currículo universitario. No se resuelve su condición de eje transversal, convirtiendo los derechos humanos en parte de una oferta académica del sistema de estudios superiores. Va mucho más allá de una iniciativa de esta naturaleza.

Los ejes transversales son contenidos curriculares que se refieren necesariamente a temas actuales, íntimamente relacionados con principios, actitudes y valores. Ciertamente, tienen que ver con una propuesta curricular (contenidos conceptuales, actitudinales y axiológicos presentes en asignaturas y áreas); pero, también, y de modo especial un eje transversal como los derechos humanos guarda estrecha relación con la responsabilidad institucional de su tratamiento, responsabilidad que resulta un compromiso de toda la comunidad educativa. Desde el PH el eje transversal de los derechos humanos se asume como una oportunidad para promover la reflexión, desde la universidad, con el entorno social en el cual se encuentra inserto el estudiante. Una reflexión de orden crítico que posea implicaciones sobre la forma en que se presenta la democracia en nuestro medio, con sus fortalezas y debilidades y por supuesto, una reflexión que tenga incidencia en la actitud con que se asume el reconocimiento de los derechos de los demás.

EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género fue declarada como eje transversal del quehacer institucional durante el II Congreso Universitario de la UNED, celebrado en noviembre del 2000 (Moción 8, II Congreso Universitario, ratificada en el

III Congreso) e incorporada dentro de los Lineamientos de Política Institucional a partir de ese mismo año. Desde entonces, la UNED ha venido realizando esfuerzos de sensibilización en las consecuencias que producen las desigualdades y las brechas de género tanto en mujeres como en hombres, la conceptualización de la igualdad y equidad de género, la promoción de capacitaciones e investigaciones con perspectiva de género y el desarrollo de las estrategias metodológicas para la transversalización de dicho eje a nivel curricular en la oferta de carreras y cursos.

A partir de ese momento, se han producido un conjunto de acuerdos y normativas que representan los logros orientados por las reflexiones generadas de las acciones de promoción de dicho eje. Un aspecto fundamental por destacar es el acuerdo de creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED, el 4 de noviembre de 2009, por parte del Consejo Universitario, en sesión n.º 2005-2009, Art. III, inciso 10. En esta misma dirección, recientemente, el 22 de agosto de 2013, el Consejo Universitario, brindando un decisivo apoyo en esta materia, aprueba su reglamento interno (Ref. CU-2013-455. Sesión 2274-2013, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 22 de agosto de 2013), en el cual se establece textualmente, en su Artículo 1, que el Instituto de Estudios de Género es:

[...] una instancia de carácter interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinaria, la cual respalda su labor en la investigación para orientar el quehacer institucional por medio de conocimientos que contribuyan al cambio en favor de la igualdad y equidad de género en la UNED y en la sociedad costarricense, promoviendo, de manera integral el eje de género en la universidad. Se encuentra adscrito a la Vicerrectoría Académica de la UNED.

El Instituto de Estudios de Género es de naturaleza transdisciplinaria, humanista y solidaria. Coordina con las distintas dependencias de la universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales, a fin de desarrollar en la UNED, como institución de educación superior pública, el eje de género en forma transversal en las diferentes áreas fundamentales de su quehacer (UNED, 2012).

De acuerdo al enunciado que precede, se presenta en la universidad una clara intencionalidad de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en su quehacer institucional, resultado de las acciones afirmativas que lleva a cabo en esta materia el Instituto de Estudios de Género, como también producto de haber definido el eje género como transversal y de las estrategias que de forma complementaria se ejecutan en procura de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en este centro de estudios superiores.

Algunos indicadores recientes ofrecen una impresión clara de la creciente importancia que esta aspiración está teniendo dentro de la universidad. Cabe destacar la aprobación de la ponencia titulada «Una estrategia de transversalización de la perspectiva de género en la UNED», en el IV Congreso Universitario UNED, realizado en el lapso 2011-2012, que representa la primera política institucional de igualdad y equidad de género en la UNED, dirigida a eliminar las desigualdades de género en las poblaciones estudiantil, académica y administrativa de la institución; por medio de una estrategia de transversalización de la perspectiva de género en las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria.

También, se encuentra la aprobación del Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia»,

aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2184 del 26 de julio del 2012. Y finalmente, aunque no por ello menos importante, se destaca la «Declaratoria de la Universidad Estatal a Distancia como institución libre de toda forma de discriminación, sea por razones de identidad de género, orientación u opción sexual, pertenencia étnica, religión, condición de discapacidad física, edad, clases sociales o cualquier otro posible rasgo de diferenciación personal», acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2250-2013, celebrada el 09 de mayo del 2013 y gestionado por el Instituto de Estudios de Género.

El Plan de Desarrollo Académico de la UNED señala sobre el eje transversal de equidad de género lo siguiente:

Se destaca el valor de la persona sin distinción de género, en busca de la equidad, suficiencia y paridad en materia socioeconómica, de salud, de educación y capacitación; de oportunidades de acceso y participación de la mujer en todos los sistemas de comunicación, así como de ocupación y desempeño de puestos estratégicos (UNED, 2012, p. 21).

Por supuesto, propósitos como estos requieren de una estrategia institucional sistemática y clara. Como bien lo señalara Carmen Godoy, un primer paso para conseguir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres lo constituye la revisión de la normativa vigente, situación que implica, necesariamente, modificaciones de orden legal, acompañadas de mecanismos adecuados para su implementación (Godoy, 2013). Es decir, más allá de la normativa promotora de la supresión de brechas de género, deben existir dispositivos que aseguren la igualdad real.

El reconocimiento de que existen desigualdades e inequidades entre mujeres y hombres en la sociedad, las cuales se han producido históricamente debido a que unas y otros se encuentran en diferente posición social en razón de su sexo, hace que la igualdad y la equidad de género como principios de convivencia, requieran para su desarrollo, de una actitud crítica frente a la realidad y la convicción de que las relaciones de género pueden construirse sobre nuevas bases de justicia, participación y democracia, para lo cual es necesaria la adopción de una postura cuestionadora de las estructuras o instituciones socioculturales tradicionales, que han sustentado los sistemas de discriminación por razones de género, tanto en la experiencia de vida de las mujeres, como en la de los hombres.

Desde la universidad y desde el PH, resulta un asunto de primer orden asegurar un adecuado tratamiento de los ejes transversales en general y del eje equidad de género en particular. Como bien lo señala la investigadora Rocío Chaves, transversar género

[...] implica la movilización de todas las políticas generales y medidas particulares hacia el propósito específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta activa y constantemente, la identificación y la planificación de sus posibles impactos diferenciados sobre mujeres y hombres. Estos impactos pueden afectar directa o indirectamente a mujeres y hombres y pueden ser tanto de manera positiva como negativa; es decir, pueden conducir hacia la modificación de los roles tradicionales y la eliminación de las desigualdades o bien, reforzar y/o perpetuar las estructuras patriarcales que generan las desigualdades existentes entre los géneros. Se trata de construir un nuevo marco que modifique las relaciones de poder basadas en la subordinación de las mujeres y que también tiene sus efectos negativos sobre las masculinidades (Chaves, 2012, pp. 1-2).

Transversar género tiene implicaciones de muy diversa naturaleza, como se puede apreciar. Representa una responsabilidad en materia de mediación de los materiales didácticos que se diseñan, en tanto estos no pueden ni deben utilizar recursos, imágenes o lenguaje que, en lugar de suprimir las brechas existentes, terminen reforzando las desigualdades que se presentan en nuestro medio.

Debe existir un compromiso institucional que no solo asegure el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista, sino que visibilice la presencia y los aportes de las mujeres en la actualidad y a través de la historia. Esto representa una oportunidad de primer orden, desde la educación, para concienciar a la población estudiantil, docentes y personal administrativo, sobre las dimensiones y el alcance que tiene la reflexión, producto de la aplicación del análisis de género a una realidad que nos rodea y que se presenta supuestamente como justa, normal y legítima. Los objetivos programáticos que se elaboren, los ejercicios de evaluación que se diseñen y el material didáctico que se trabaje para llevar a cabo la entrega de la docencia, deben contemplar la perspectiva de género como un asunto medular y estratégico. En tanto se logre la transformación de diversas actitudes androcéntricas, muy frecuentes como herencia de una cultura de orden patriarcal, la educación, desde la universidad, estará incidiendo muy positivamente en la forma en que se enfoca la igualdad y la equidad de género. Sin duda alguna, una aspiración de esta naturaleza debe constituirse en una meta primordial de parte del entorno formativo dentro del cual se mueve la universidad, en tanto es una responsabilidad institucional el desarrollo de valores.

La igualdad de oportunidades, llevada a cabo desde el ámbito educativo, consiste en desarrollar un tratamiento específico, para contrarrestar las posibles desigualdades entre hombres y mujeres. Ante todo, se busca como propósito esencial que la población estudiantil tenga la disposición y el convencimiento de rechazar situaciones discriminatorias, en tanto llevan a cabo acciones tendientes a favorecer el respeto a la diversidad (Argueta, 2009). La sociedad contemporánea exige de la educación estrategias consistentes en relación con la forma en que se promueven valores de tolerancia y respeto hacia la dignidad humana. Y reconocer la trascendencia de la igualdad y la equidad de género constituye, en la actualidad, un asunto trascendental que tiene que ver con todos y todas.

Transversar género va más allá de un propósito o una meta. Supera el nivel de los postulados y uso de un lenguaje inclusivo y no sexista. La transversalidad de género es:

tanto una estrategia metodológica como una estrategia política, pues implica un posicionamiento ideológico diferente frente al quehacer universitario, pues se requiere estar en atención constante para identificar las diversas y ocultas (y no tan ocultas) formas de discriminación por razón de género, los posibles impactos diferenciados para hombres y mujeres que pueden provocar cualquier acción o lineamiento, es desarrollar altos grados de creatividad para combatirlos y, en fin, es una estrategia consciente de trabajo cotidiano para transformar la realidad en la que estamos con sus asimetrías de poder, es provocar «rupturas del orden social establecido patriarcalmente» (Chaves, 2012, p. 7).

Desde este escenario, el compromiso de promover la igualdad de género constituye para el PH la posibilidad de comprender este principio como valor, derecho, deber

y requisito indispensable para la vida personal y la convivencia social. De igual forma, representa la opción de analizar las formas de condicionamiento diferenciado de los hombres y de las mujeres en todas las esferas de la vida y, por ende, las relaciones de poder que se generan a partir de ellas, para la proposición de prácticas personales y sociales alternativas que fomenten el desarrollo humano basado en la justicia y en la no discriminación.

INVESTIGACIÓN

La investigación constituye un asunto de vital importancia para la universidad, pues es conocido que la educación superior se encuentra comprometida, en el escenario internacional, con la formación de profesionales que participen, desde las bases de su saber disciplinar, en las dinámicas de las sociedades donde se encuentran insertos, que por su naturaleza resultan complejas y cambiantes. Es decir, la investigación tiene que ver, necesariamente, con la actitud con que se asume la realidad social.

Según el Plan de Desarrollo Académico de la UNED, el eje transversal de la investigación se destaca como

[...] una actividad académica generadora de conocimiento, que realimente y coadyuve al desarrollo de la práctica educativa, realice aportes a la creación del conocimiento disciplinario y permita resolver problemas prácticos en el campo profesional (UNED, 2012, p. 21).

Esto significa que la investigación, concebida como una actividad consustancial al ser universitario, tiene la responsabilidad de ser generadora de conocimiento en distintos niveles, pues debe ser capaz no solo de enriquecer la

resolución de problemas estrictamente disciplinarios, sino de aquellos aspectos que se relacionan de forma directa con el escenario práctico de formación curricular. La investigación se asume como algo que va más allá de una formación académica de un plan de estudios y se concibe como un valor, en tanto es capaz de representar la percepción crítica que se tiene ante el entorno y frente a la sociedad de la cual formamos parte.

La UNED ha señalado como una de sus políticas institucionales, en este particular, la que se anota a continuación:

Promover una cultura investigativa que provea el ambiente necesario para el fomento del espíritu indagatorio y la diseminación del conocimiento. Además, debe crearse un marco regulatorio que no solo estimule lo anterior, sino que provea reglas para su mejor aprovechamiento (UNED, 2014, p. 15).

Este lineamiento refuerza lo planteado líneas atrás, cuando se sugiere que la investigación tiene la responsabilidad de estimular un espíritu de carácter indagatorio en la población estudiantil. Investigar, entonces, es aplicar la inteligencia al intento de comprender e interpretar la realidad. Investigar es poseer la capacidad de experimentar y de vivenciar el entorno, de forma tal que ello lo lleve a leer este y, por consiguiente, a reflexionar a acerca del mismo.

La investigación es una labor sustantiva del quehacer institucional. Si se consideran las líneas de investigación vigentes, se puede apreciar con claridad lo que representa para la universidad. Al respecto, las siguientes son las líneas de investigación de la UNED:

- Aportes para la resolución de problemas que afectan a los grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad en Costa Rica.
- La ciencia al servicio del mejoramiento de la calidad del ambiente, el desarrollo sustentable, la ecología y energía en el país.
- Contribución científica de la educación a distancia en el aprendizaje.
- La innovación de la tecnología, la información y la comunicación orientadas al desarrollo científico tecnológico para el mejoramiento de la educación. (UNED, 2012, pp. 27-28).

Las líneas de investigación formuladas como ejes sustantivos de la universidad representan los intereses primordiales hacia los cuales se dirige el quehacer institucional en esta materia. A partir del momento de la creación de la Vicerrectoría de Investigación en el 2007, se sistematizaron los esfuerzos de este centro de estudios por establecer de forma puntual los propósitos en relación con el tema de la investigación.

Al respecto, la ESCH planteó, en su plan estratégico vigente, la urgencia de desarrollar y consolidar líneas de investigación según las necesidades educativas y sociales identificadas en esta unidad académica (UNED, 2012b). Esta preocupación, absolutamente válida, muestra el interés que desde el punto de vista disciplinar existe por desarrollar experiencias en materia investigativa, las cuales tengan incidencia sobre la entrega de la docencia y el vínculo con el medio social. Es convertir la investigación en un instrumento de utilidad estratégica para la acade-

mia, preservando su esencia de servir a la sociedad que demanda de la universidad acciones concretas que alimenten y permitan un mayor servicio hacia esta.

Relacionado con este interés institucional por desarrollar la investigación como una actividad académica y sistemática, se encuentra la necesidad de promover un espíritu crítico entre los estudiantes, tomando como base este eje transversal. Investigar conlleva una disposición al diseño de preguntas orientadoras y a la búsqueda de respuestas, guarda la esencia de un espíritu examinador de la realidad.

Como bien lo expresa Quintá y otros, la universidad como institución formadora de profesionales, debe

[...] responder a los continuos desafíos científicos, tecnológicos y artísticos, transformando e innovando sus procesos y prácticas educativas para coparticipar, en el entorno social, con la formación de estudiantes críticos y creativos que logren integrar actitudes, conocimientos y diversas competencias para abordar, comprender analíticamente y resolver problemas de su profesión que no es otro que el ámbito de participación en la construcción social (2011, p. 152).

La aspiración de formar mentes críticas a través de un eje transversal como la investigación es, en la actualidad, un compromiso ineludible. Junto a la formación en el área investigativa meramente formal, se encuentra la necesidad de fomentar el análisis y la comprensión de los complejos procesos sociales. En el caso del PH, la investigación debe permitirle al estudiante reflexionar sobre su contexto a través de los objetivos de aprendizaje de los cursos. Tiene que enmarcarse desde una perspectiva formativa, es decir,

desde las temáticas de los cursos consolidando, un enfoque que privilegie el estudio de la realidad.

»El estudiante debe ser capaz de mirar y de allí interpretar lo que observa, de investigar, y a partir de lo dicho y encontrado en las fuentes bibliográficas, analizar, confrontar, establecer relaciones y deducir con base en sus conclusiones lo que allí encuentra e interpreta» (Programa de Estudios Generales, 2005, p. 113). Fomentar una actitud reflexiva ante la forma en que se presenta la realidad, debe constituir un propósito de primer orden. En este punto, es una responsabilidad de la universidad y del PH, en particular, desarrollar prácticas educativas (de mediación pedagógica, procesos evaluativos y entrega de la docencia), conducentes al estímulo de espíritus críticos y analíticos en la población estudiantil.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Argueta, Martha. (2009). *Ejes transversales en el currículo de la formación inicial de docentes*. Costa Rica, Coordinación Educativa y Cultura Centroamericana, CECC/SICA, Editorama.
- Cambronero, Alex. (2012). *Globalización y Ambiente*. San José: Universidad Estatal a Distancia.
- Chaves, Rocío (2012). *Aspectos relevantes para la transversalización de la perspectiva de género en el proceso de desarrollo curricular universitario*. I Seminario de Investigación: hacia la promoción de la investigación científica sobre sociedad, cultura y desarrollo de la UNED. San José, Universidad Estatal a Distancia. Vicerrectoría de Investigación. Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).
- Dengo, M. (2013). *Pensamiento humanista regional. Memoria histórica del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica y El Caribe*. Panamá: Imprenta Universitaria.
- Gurdián F., Alicia. (1995). “El impacto de los cambios globales en el curriculum universitario”. *Universidad y Desarrollo. A contrapelo de los tiempos*. San José: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
- España, Olmedo. (2011). *Educación Superior en Centroamérica. Límites y Posibilidades*. Guatemala: Universidad de San Carlos, Guatemala.

- Godoy Ramos, Carmen. (2013). “El estado chileno y las mujeres en el siglo XX. De los temas de la mujer al discurso de la igualdad de géneros”. *Diálogos. Revista de Historia*. Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica. Vol. 14, n.º 1, febrero-agosto 2013.
- Monereo, Carlos; Pozo, Juan Ignacio. (2004). *La universidad ante la nueva cultura educativa*. Enseñar y aprender para la autonomía. Barcelona, Editorial Síntesis.
- Ocampo, Christian. (2011). “Reconceptualización del eje transversal institucional de la diversidad cultural”. Universidad Estatal a Distancia, IV Congreso Universitario 2011.
- Yus Ramos, Rafael. (2005). *Hacia una educación global desde la transversalidad*. Madrid: Grupo Anaya.
- Universidad Estatal a Distancia. (2012). Plan de Desarrollo Académico UNED 2012-2017. Recuperado de http://www.uned.ac.cr/academica/plan_academico/
- Universidad Estatal a Distancia. (2015). *Plan de estudios del programa de humanidades*. San José, Costa Rica. Autor.
- Universidad Estatal a Distancia. (2011). *Plan de Desarrollo Institucional: para el fortalecimiento de la educación a distancia 2011-2015*. San José, Costa Rica.
- Universidad Estatal a Distancia. (2013). Vicerrectoría Académica. *Plan de Desarrollo Académico 2012-2017*. San José, Costa Rica.
- Universidad Estatal a Distancia. (2010). Vicerrectoría Académica. *Plan Estratégico de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, 2010-2014*.